

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28', 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)
Latitud N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 10° 2', 50" O de San Fernando

DIARIO DE TENERIFE

Biblioteca Provincial

Laguna

Viernes 27 Junio 1890

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICION

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts. trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.
Península española . . . un año 32 id.
Antillas y Extranjero. . . un año 36 id.
Felipinas . . . un año 36 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 25 idem.

Las suscripciones se sirven a partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma a 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis a los pobres, por una vez. Los comunicados y reclamos a precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, San Roque, 48, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

HECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro. 763.95.
Termómetro a la sombra. 23.6.
Humedad relativa. 78.7.
Viento. E. S. E.
Fuerza del viento. 2.
Lluvia. 0.0.
Cielo; parte cubierta. 0 décimas.
Temperatura máxima de ayer. 27.5.
Id. mínima de anoche. 18.1.
Estado del mar. Llano.
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 11.8

CAMBIOS CORRIENTES

Junio, 27

España, 8 div. a 0.15 p. Dinero.
Londres, vista, plas. 26.40 por L. Papel.
— 8 div. a 26.36
— 60 div. a 26.20
— 90 div. a 26.13
Paris, vista, a 4.90 p. \$.
— 8 div. a 4.85
Oro, de 2.00 a 2.50 p. \$, premio.
Descuento: En el Banco, a 4 p. \$ anual.
En la Plaza, de 6 a 8 p. \$ anual.

SECCION RELIGIOSA

Junio, 27

Santo de hoy.—S. Crescente.
Santo de mañana.—S. Benigno.

El billete de 1.000 francos (49)

POR
A. MATTHEY

Se quedó perplejo y vacilante un breve rato.

—¿Qué hacer?— se preguntaba a sí propio.—No puedo, sin embargo, dejar morir a esta infeliz, si es que resta alguna esperanza de salvarla... ¡Eso sería indigno... poco menos que un asesinato!...

Sonrióse con amargura y añadió:
—¡Y digan lo que quieran, yo no soy asesino!

Volvió al lado de la joven, le levantó la cabeza para facilitar el acceso del aire puro—que ya invadía la habitación—a su rostro y a sus pulmones.

—Es joven, indudablemente muy joven—continuó, advirtiendo la suavidad aterciopelada de las desnudas carnes que tocaban sus dedos.

De pronto se dió una palmada en la frente, y apoyando la cabeza de la paciente en el respaldo del catre, de modo que quedaba casi sentada, sacó del bolsillo del chaleco una caja de cerillas.

Un destello de luz brilló en aquella

REGISTRO CIVIL

Junio, 26

NACIMIENTOS Varones. 3
Hembras. 2
Total. 5

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Gregoria Viera y Viera, natural de Arrecife (Lanzarote), 90 años, viuda; Cruz Verde, 19.—Senectud.
Mariano de Leon y Garcia, natural de esta capital, 38 años, casado, Consolación, 70.—Tuberculosis pulmonar.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Cazadores el C. T. C. D. Francisco Miera, Hospital y Provisiones, el primer Cap. de mismo cuerpo.—Rondas.—Oficial de vigilancia a las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Diaz Moreno.—Comandada.—El Sargento Mayor, Luis Moreno.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

EFEMERIDES

1234. Muere D. Sancho VII, rey de Navarra.
1701. Se proclama en la Laguna el rey Felipe V.
1818. Muere Fr. José Alverola, literato español.
1840. Entra en Madrid acompañada del general Espartero la reina Isabel II.
1874. El general Concha, marqués del Duero, muere en las trincheras de Monte-Muro.
1887. Horroso incendio en Chicago.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 26-5'30 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Gobierno ha pedido a las Cortes un crédito de un

oscuridad, poniendo de manifiesto todos los objetos allí presentes e iluminando el rostro de aquel individuo, que aparecía también joven, de aspecto distinguido, a pesar de la palidez y la contracción de sus facciones, en que se reflejaba la huella de recientes y terroríficos sacudimientos morales.

Hagámosle la justicia de consignar que su primera mirada no fué para contemplar a la que yacía en el lecho, por un sentimiento de simple curiosidad.

No: lo que sus ojos vivos e inteligentes escudriñaron ante todo fué la boardilla, buscando algún medio de auxilio para la que deseaba salvar.

Antes de consumirse la cerilla, le permitió distinguir a poca distancia una especie de vasar de madera pegado a la pared, y en él una botella de vidrio llena de agua, una jofaina de loza con su jarro, y una palmaria de cobre con una vela empezada.

Encendió otro fósforo, corrió a la tabla, encendió la bujía y volvió cerca del lecho, donde pudo examinar a la joven que había querido suicidarse.

Una impresión de sorpresa y de admiración se pintó en el rostro del desconocido.

millón de pesetas para atender a las necesidades creadas por la epidemia.

Ha comenzando en el Congreso el debate político. Con este motivo el presidente del Consejo planteará la cuestión de confianza.

El cólera decrece en España, pero se ha presentado en Sicilia.

BOLSA:

Renta perpétua 4 p. \$ interior, a 77.40.

Id. 4 p. \$ exterior, a 79.55.

Acciones del Banco de España, a 415.50.

FABRA.

Madrid, 27--10'25 m.

Director DIARIO DE TENERIFE

Las noticias relativas a la cuestión sanitaria continúan siendo satisfactorias.

Los ministeriales niegan que el Gobierno trate de plantear la cuestión de confianza.

Mañana se declarará el Senado en sesión permanente para terminar la discusión de los presupuestos.

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

Alcaldía

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Ildefonso Cruz Rodríguez, Alcalde de Constitucional de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 18 del corriente, acordó en vista de haberse presentado en la península española algunos casos de cólera, poner en práctica las reglas dictadas en 1884 por la Comisión permanente de salubridad, con el fin de extinguir las causas que pudieran fa-

Le parecía encantadora... y lo era, en efecto.

Con la cabeza echada atrás sobre el respaldo de la cama—donde él había colocado de la mejor manera posible la tosca almohada—ofrecía a la vista la graciosa curva del pecho, la delicada musculatura del cuello, un poco largo, y todos los tesoros de una casta y virginal belleza.

La espesa cabellera esparcida por los hombros, que ostentaban una blancura de nieve inmaculada a través de los mechones separados, formaba un marco de ébano a aquel rostro dibujado por la gran artista naturaleza.

Pasada aquella primera impresión de sorpresa, que duró un solo momento, el desconocido no se ocupó de otra cosa que de los medios de salvarla.

Empezó por arrastrar suavemente la cama, procurando hacer el menor ruido posible, hasta acercarla al vano de la ventana, a fin de que llegara más directamente a la joven el aire puro y oxigenado.

Hecho esto, corrió a la puerta, arrancó de ella el vestido, cubriendo a la joven de la mejor manera posible, y en seguida se quitó el abrigo que llevaba sobre el

vorecer el desarrollo de la indicada epidemia cólica.

Las espesadas reglas que desde luego se pondrán en practica conforme al citado acuerdo, son las siguientes:

1.º Que en el término de tercero día se trasladen las basuras, estiércoles, etc., a 2 kilómetros por lo menos fuera de la población.

2.º Que en el expresado término sean conducidos al campo los cerdos existentes en las casas particulares.

3.º Que se evacuen las presas que existen en los barrancos de la población por constituir focos peligrosos de infección.

4.º Declarar inhabitables todas las accesorias que carezcan de luz, ventilación, etc., y todas aquellas en que una sola pieza está destinada a dormitorio y demás usos de la vida.

5.º Que se inspeccione frecuentemente las cocheras y cuadras públicas y particulares así como los establos y cabrerizas.

6.º Que se practiquen tanto en esos lugares como en todos los que hubieren contenido sustancias infectas frecuentes desinfecciones ya regando el suelo con soluciones de cloruro de cal, lechada de cal en la proporción de un kilo de esta sustancia por 25 litros de agua, de soluciones de ácido sulfúrico de 1 p. \$ de cloruro de zinc con igual proporción etc., ó quemando azú re común ó haciendo desprender ácido hiponítrico.

7.º Que los animales que fallezcan sean enterrados a 2 kilómetros por lo menos de la población en fosas de 2 metros 50 centímetros de profundidad, los de gran talla y en 1 metro 50 centímetros los pequeños.

8.º Que se reconozcan escrupulosamente los alimentos que existan ó lleguen en lo sucesivo a esta población.

9.º Que se giren frecuentes visitas a las casas particulares, establecimientos de comestibles, bodegones, etc., para cerciorarse de si se cumple con los preceptos acordados en la parte que a ellos se refiere.

Para el exacto cumplimiento de las disposiciones que quedan consignadas y de todas las demás adoptadas a propuesta de la prenombrada Comisión permanente de salubridad cuya observación toca a mi autoridad y a la de los Sres. Tenientes Alcaldes, y agentes municipales, se han dictado las órdenes oportunas a fin de conseguir el objeto que se desea.

De la cultura de estos habitantes me prometo que han de cumplir estos preceptos, sin dar lugar a que se adopten las medidas de rigor que las presentes circunstancias excepcionales aconsejan.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Junio de 1890.—Ildefonso Cruz Rodríguez.

traje y le estendió sobre el vestido, procurando por todos los medios atraer el calor a las estremidades.

Por último, recojió todos los trapos blancos que había por allí diseminados, empapó algunos en agua fría y le roció con ellos suavemente las mejillas, los ojos, las sienes y la frente; todo con la solieitud é inteligencia propias de un hombre instruido muy superior a las vulgares medianías.

Por espacio de una hora se consagró a tan humanitaria tarea, con más esmero é interés que satisfactorio resultado.

A pesar de la crudeza de aquella noche de noviembre, en aquella boardilla helada donde el aire exterior entraba ya a grandes oleadas, haciendo sentir su soplo invernal, el joven estaba bañado en sudor y de cuando en cuando tenía que enjugarse la frente.

Por fin, se detuvo jadeante y desalentado...

Pero de pronto dejó escapar un grito de alegría.

La mujer había hecho un leve movimiento; sus párpados estaban entreabiertos: su pecho se había dilatado para aspirar el aire y un tenue aliento había pasa-

Crónica

Conduciendo las fuerzas de infantería de marina para el relevo de aquel destacamento, saldrá pasado mañana para Río de Oro el crucero *Isla de Cuba*.

El crucero *Isabel II*, que llegó hace días á nuestro puerto, procedente de Fernando Póo, saldrá el lunes próximo con destino á Cádiz.

Ha salido de Hamburgo con cargamento de diversas mercancías para el comercio de nuestra plaza, la barca noruega *Gleaner*.

Durante la ausencia del Sr. Allart, ha quedado hecho cargo del consulado general de Bélgica en estas islas, nuestro querido amigo el Sr. D. Hugo H. Hamilton.

A consecuencia de la solicitud de la Junta de Comercio y de los favorable informes del cuerpo de ingenieros, y gracias á las eficaces gestiones del Diputado D. Antonio Domínguez Alfonso, se ha aprobado por el Ministerio de Fomento el proyecto de revestir 150 metros más del dique sur de nuestro puerto, ordenándose proceder al estudio y formación del presupuesto de las referidas obras.

Lo celebramos.

Se ha presentado una reclamación al Ayuntamiento contra la adjudicación del arbitrio de Plaza de Mercado, por no estar conforme al modelo la proposición presentada al acto del remate por el que aparece como mejor postor.

En la rica y hermosa ciudad de Cienfuegos (Cuba) se ha organizado recientemente una Sociedad Canaria de Beneficencia, iniciada por todos nuestros paisanos allí residentes.

Con este motivo, los periódicos de aquella localidad publican artículos muy encomiásticos para los isleños, por lo sufridos, honrados y laboriosos, y augurando brillante porvenir á la nueva asociación, que cuenta desde el día de su inauguración con más de 500 socios, presididos por el Sr. D. Alejandro Cabrera.

Por el Consejo de Gobierno del Banco de España se ha aumentado una plaza de escribiente con destino á la Sucursal de Las Palmas.

Desde el día 1.º del próximo mes de Julio se hará una modificación en el servicio del alumbrado público, que nos parece digna de aplauso.

En lugar de estar todos los faroles encendidos hasta la una, quedando completamente oscuras la población el resto de la noche, como sucede ahora, se apagará una parte de ellos á las doce, continuando el resto encendido hasta las cuatro de la mañana.

Con sentimiento nos hemos enterado por nuestro apreciable colega *La Opinión*, de que ha sido declarado cesante el Inspector de Hacienda que servía en esta Capital D. Juan Bautista Alvarez, cuya

do por su hermosa boea donde aparecía un vago tinte sonrosado.

—¡Se ha salvado!— exclamó el desconocido con una alegría tan franca como si no tuviese que pensar en su propia salvación.

Entonces, despojándose de su americana y chaleco y quedándose en mangas de camisa bajo la influencia de la brisa matinal que empezaba á levantarse— porque todo aquello había exigido mucho tiempo y estaba próximo á despuntar el día,—colocó aquellas prendas sobre el cuerpo de la joven para defenderla algo más del frío, sin pensar en el peligro á que él mismo se esponía.

Durante algunas más horas siguió prodigándole sus auxilios.

Ya la claridad cenicienta y mortecina propia de una nebulosa mañana, invadía la boardilla.

El desconocido había trasladado otra vez el catre á su primitivo sitio, y sentado en la única silla que allí había, tiritando de frío, contemplaba á la hermosa criatura que había salvado y que á la sazón dormía, agitándose unas veces bajo el influjo de la pesadilla, abriendo otras sus grandes ojos negros, en que se reflejaba ya la inteligencia, al principio con

numerosa familia quedará con este motivo en el más triste desamparo.

Por si el caso se repite, que bien puede suceder, llamamos la atención de quien corresponde sobre el contenido de las siguientes líneas que copiamos de *El Liberal*, de Las Palmas:

“Anteayer llegó á esta ciudad el *Duca di Galliera*, con procedencia de Montevideo y Buenos Aires, y como el capitán y el médico manifestaran que no ocurría novedad á bordo, fué admitido á libre plática; encontrando luego el Sr. Director de Sanidad que en el buque venía un pasajero atacado de viruela, y como interrogara sobre ello al médico del buque insistió éste en que hasta aquella mañana el viajero estaba bueno, cuando las señales todas indicaban que la padecía desde algunos días atrás.

Justamente indignado el Sr. Champ-saur con el censurable proceder del médico, dispuso que el buque quedara en comunicación hasta que al día siguiente le fué levantada, y proceder á la instrucción del oportuno expediente.

El varioloso es uno de los pasajeros que se quedaban en este puerto para de aquí marchar á Lanzarote, de donde es vecino. Fué alojado en el lazareto, donde se le prestan los cuidados que su situación requiere.”

Como habíamos anunciado, ayer se efectuaron en el Establecimiento de segunda enseñanza de esta Capital las oposiciones á premios entre los alumnos que más se distinguieron en los últimos exámenes ordinarios de prueba de curso.

Presentáronse diez aspirantes en las asignaturas de Letras, y siete en las de Ciencias

He aquí el resultado:

PRIMEROS PREMIOS

Latín y Castellano (1.º curso).—D. José Béthencourt y Cisneros.

Geografía.—D. José Béthencourt y Cisneros.

Aritmética y Álgebra.—D. Emilio Calzadilla y Dugour.

Geometría y Trigonometría.—D. Antonio Rodríguez González.

Física y Química.—D. Mario Arozena y Arozena.

Historia Natural.—D. Mario Arozena y Arozena.

Agricultura.—D. Mario Arozena y Arozena.

MENTIÓN HONORÍFICA (3.º premio)
Aritmética y Álgebra.—D. Juan de Vera y Trujillo

Con lo recaudado en las dos últimas noches asciende ya á 3.753 pesetas 25 céntimos el producto obtenido en el Bazar por la venta de cédulas.

Por supresión de la plaza quedará cesante desde el día 1.º del próximo mes de Julio, el auxiliar encargado del negociado de Corporaciones civiles de esta Intervención de Hacienda, D. Cayetano Cruz y Calpena, hijo del Cónsul de la República Argentina en esta Capital, Sr. D. Ildefonso Cruz Rodríguez.

De un periódico de la Habana, correspondiente al 30 de Mayo último, copia-

cierta expresión de estravio y de angustia desesperada, y después sonriendo con dulzura á la vista de aquel hombre, en una especie de expansión de confianza y de reconocimiento.

Por fin, se despertó completamente, se incorporó, sugetando como pudo á su pecho las ropas amontonadas que la protegían contra las miradas, alargó hácia él su blanco brazo y su mano delicada y le dijo hablándole por primera vez.

—¿Quién sois?... ¡tan bueno para mí!

—¿Quién soy?—contestó asiendo suavemente aquella mano entre las suyas.— ¡Un desgraciado como vos!.. un vencido también... Me llamo Eduardo de Fonville! ¿Y vos?

—¡Yo Paulina!

III

Preliminares de inteligencia.

Había ya amanecido completamente, como hemos dicho, cuando Eduardo y Paulina, esta última repuesta del todo, entablaron una conversación que prometía ser larga si se dejaban arrastrar mutuamente—como era de esperar—á las íntimas confidencias y al relato completo de los acontecimientos que habían acabado por ponerlos frente á frente.

mos la siguiente desconsoladora estadística:

“Según datos oficiales, las víctimas inmoladas en la horrorosa catástrofe de la calle de Mercaderes, la noche del 17 de Mayo, son TREINTA Y SEIS en la forma siguiente:

Bomberos del Comercio.	17
Idem. Municipales.	8
Guardias de O. P.	3
Paisanos	7
Sin identificar. (Se supone que sea Miguel Rodríguez, natural de Canarias)	1
Total.	36

Ha sido ascendido á Comisario de Guerra de primera clase y destinado al distrito militar de Burgos, D. Ramón La Peña y Martínez.

De los billetes de la Lotería Nacional correspondientes al sorteo del 11 del corriente, que se vendieron en esta Capital, obtuvieron premio de 1.500 pesetas los números 183 y 1.195

La suscripción abierta por *El Diario de la Marina* de la Habana para la erección de un mausoleo en honor de las víctimas de la catástrofe del día 17 de Mayo alcanzaba el día 30 del mismo mes la suma de pesos fuertes 37,645'65 billetes. La junta general de socorros ha recaudado 8.642 pesos oro y 30,096 en papel.

En la estación central de Telégrafos se halla detenido, por no conocerse el destinatario, un despacho con la siguiente dirección: Capitán barque Carlo Maintr Mainetto.

En la administración principal de Correos hay una carta detenida á nombre de Zenona Gonzalez.

Desde Madrid

(De nuestro Corresponsal)

Madrid, 20 Junio 1890.

SR. DIRECTOR:

Parece que existe una maldición que está pesando constantemente sobre nuestros destinos.

Apenas ha terminado un periodo triste ó calamitoso, aun no se ha extinguido la desastrosa impresión que nos produjo la visita de aquel molesto huésped que llamó á nuestras puertas el último invierno, cuando se presenta otro de consecuencias peores que el anterior y nos amenaza de una manera implacable.

—¡Cuánta desdicha y cuánta miseria! ¿Llegará por fin el día en que los españoles, libres ya de plagas y de epidemias, empecemos á disfrutar de una nueva era de paz y tranquilidad? ¡Quién sabe!

Estamos condenados hace próximamente cinco años á epidemia fusionista, que acá para *inter nos* es una de las peores epidemias; durante este tiempo hemos sufrido otras molestias y contrariedades que han venido á entristecer nuestro ánimo, y como si esto no fuera bastante se presenta en un rincón de la comarca valenciana el cólera morbo asiático, dispuesto, según parece, á llevarse á

El joven, como también hemos dicho, había trasladado el catre á su antiguo sitio, para resguardar en lo posible á la muchacha de la acción directa del aire que entraba sin obstáculo por la ventana y que después de haber traído la vida, amenazaba traer la muerte bajo la forma de una pulmonía.

Pero además, había tenido la previsión de colocar en sentido inverso la cabecera, de modo que Paulina volviese la espalda á la ventana y la luz, entrando por detrás, no hiriese los párpados de la convaleciente mientras dormía.

—El, por su parte, se había sentado cerca de la cabecera, vuelta la espalda á la ventana.

A no ser por esto, una ú otro hubieran podido notar una cosa estraña: que no estaban solos: que un testigo, visible después de amanecer, asistía inmóvil y silencioso á todos sus actos, expiaba sus menores gestos y oía todas las palabras que pronunciaban.

Bien es verdad que aquel testigo no estaba en la habitación.

Sea que hubiese seguido, detrás de Eduardo Melvil, el camino recorrido por este sobre los tejados, camino más propio de gatos que de cristianos; sea que

la región de lo de conocido un puñado de gente.

Di cuenta á los lectores del DIARIO DE TENERIFE de los conatos de conciliación política y económica que estaba ensayando el General López Domínguez, siguiendo los planes y las inspiraciones del presidente del Consejo de ministros; pues bien, esos trabajos en pró de la conciliación continúan, pero con el mismo resultado negativo que el primer día. No se ha podido conseguir una transacción por parte del Sr. Gamazo, que sigue parapeado detrás de su programa sin querer escuchar las súplicas de los amigos del Sr. Sagasta.

Por esta razón creo que la inteligencia puede darse por fracasada; y siguiendo el orden lógico y natural de las cosas, el gobierno fusionista caerá dentro de muy poco tiempo cubierto de ignominia y reconociendo su impotencia.

Ahora los Sres. Moret y Canalejas persiguen también la unión de los elementos gamacistas y sagastinos, pero con su cuenta y razón, porque ambos esperan que de esta manera se verifique la crisis y entrar ellos á ocupar las carteras de Hacienda y Gracia y Justicia respectivamente. Mal van poniéndose las cosas, sin embargo, para que puedan realizarse sus deseos. Los conservadores esperan asaltar pronto el poder para repartírselo como pan bendito; pues cinco años de cesantía les ha preparado el estómago para devorar á la nación.

La comisión de presupuestos en su última reunión, celebrada anteayer, acordó admitir varias enmiendas de su presidente Sr. Moret, desechando la de los gamacistas referente al impuesto sobre la renta. Poco antes de reunirse la comisión conferenciaron extensamente los Sres. Equihior, Moret y Sagasta, declarando el primero que nunca aceptaría dicha enmienda y que si se aprobaba, él dimitiría.

El concejal y presidente de la comisión de consumos Augusto Suárez de Figueroa, dió la otra noche una gran batalla á los matuteros, sorprendiendo á doce de los que viven única y exclusivamente de este negocio, en una casa adonde concurrían diariamente con objeto de repartirse el producto de su negocio. Todos fueron conducidos, atados codo con codo, á la cárcel modelo; entre ellos el jefe, un tal Pepe el *huevero*, que en 18 años ha hecho un capital de más de diez millones de reales solo con el *matute*.

Existe en el Ayuntamiento gran agitación, pues la prensa ha lanzado á los vientos de la publicidad algunas versiones que comprometen á varios concejales, suponiéndoles complicados en este asunto. Se ha tratado la cuestión en el Congreso y el Sr. Villasante, teniente Alcalde, ha salido verde, como vulgarmente se dice.

Ya nadie habla una palabra del misterioso crimen de la calle de la Justa, el cual permanece envuelto en las más espesas tinieblas. Ayer celebré una conferencia con la criada de la víctima. Claudia Martínez es una mujer de aspecto antipático y repulsivo; se expresa con gran facilidad, contando á su manera, con

hubiese caído del cielo; suposición tan inverosímil que no vale la pena de ser apuntada, lo cierto es que desde la parte de afuera, agarrado al borde inferior de la ventana, en lo alto de la cual se alcanzaba apenas á ver la parte superior de la cara hasta los ojos vivos, claros y redondos; aquel testigo había presenciado las diversas escenas ocurridas en la boardilla.

Si los dos jóvenes hubieran ocupado otro puesto distinto en la pieza ó si no hubiera sido tan grande la preocupación que les dominaba, acaso habrían notado el hecho; si bien la cabeza de que hablamos, y que seguramente correspondía á un hombre de alguna edad, se agachaba y desaparecía cada vez que Eduardo ó Paulina hacían algún movimiento hácia la ventana.

Tal vez hubiera también advertido que la claridad del cuarto se oscurecía subitamente algunas veces, de una manera anormal, cuando aquella cabeza se alzaba un poco más, formando una especie de pantalla en el vacío del cristal roto.

Pero ni el uno ni la otra advertían nada, dominados por la situación dramática que los había reunido, mirándose

gran riqueza de detalles todas las peripecias y accidentales del crimen, que, según ella, se cometió entre siete y media y ocho y media de la mañana. Los médicos que practicaron la autopsia y reconocimiento del cadáver han echado por tierra en su informe esta versión absurda. Quise profundizar algo el interrogatorio, pero Claudia dió un corte á la conversación diciendome que le permitiera retirarse, porque no se sentía bien. Es muy habil y está muy poseída de su papel.

**

Terminaron las festejos que han sido cursis hasta dejarlo de sobra. Y como rematé se anuncia el cólera en España.

Los últimos telegramas de Valencia dicen que en Puebla de Rugat decrecen las invasiones extendiéndose por los pueblos inmediatos.

Anoche salió para dicho punto una comisión facultativa compuesta de los Sres. Olavide, Cartazo, Baró, Mendoza y Gimeno, con objeto de estudiar la enfermedad y emitir dictamen.

Suyo siempre afmo. amigo y compañero.—J.

Incidentes parlamentarios

CONGRESO

Sesión del 7 de Junio

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Domínguez Alfonso tiene la palabra.

El Sr. DOMINGUEZ ALFONSO: Pido la palabra en uno de los sábados anteriores para hacer al Sr. Ministro de Ultramar una pregunta que versa sobre el decreto sacando á concurso el cable de la Península á Ultramar, materia de suyo importantísima que afecta á los intereses generales del país, al presupuesto del Estado en grande y extraordinaria manera, además de afectar en particular á los intereses regionales de provincias como las de Cádiz y Canarias, cuyos Diputados se preocupan de este asunto y están dispuestos á darle en todo caso si fuera necesario, mayor desenvolvimiento que el que puede darse á una pregunta. (El Sr. Garrido Estrada: Exactamente.) La importancia de la cuestión no está en la pregunta que haya de dirigir al Sr. Ministro, sino en la respuesta que éste, que se halla ausente, hubiera de darme. En este asunto han conocido también los señores Ministros de la Gobernación y de Hacienda, por Comisión ó ponencia nombrada por el Consejo de Ministros para estudiar la manera de establecer el cable de Canarias á las Antillas; pero de repente, estando al estudio de los Sres. Ministros de la Gobernación, de Hacienda y Ultramar, el último, sin fijarse en los acuerdos anteriores, y menos en aquel en que se había resuelto en Consejo de ministros que el asunto correspondía al Ministerio de la Gobernación, y olvidando todos los antecedentes en la materia, aparece refrendando un real decreto de 3 de Mayo último por el cual se saca á concurso un cable á Puerto-Rico y Cuba, que por de pronto no se sabe cuál es, porque no se sabe de dónde ha de partir; y como el punto de arranque implica un mayor ó menor gasto de 6 á 10 millones, de aquí la importancia que este asunto tiene y la necesidad para los mismos concurrentes al concurso, si éste ha de ser una cosa útil, de que se sepa desde luego con firmeza y terminantemente qué cable es y cuál ha de ser su tendido.

Indicada nada más la importancia del asunto, yo ruego á la Mesa que se sirva reservarme el uso de la palabra para hacer esta pregunta cuando se encuentre presente el Sr. Ministro de Ultramar si asiste hoy al Congreso, ó para el sábado próximo ó otro, según las circunstancias nos aconsejaren, en la inteligencia de que si no pudiéramos usar del medio reglamentario de hacer una pregunta, veríamos si tal vez estábamos en el caso de presentar una proposición incidental, para que desde luego se estudie este asunto, que aparece con tales nebulosidades que no le conviene al Gobierno que continúe; pues encargado el primero de la guarda y defensa de los intereses públicos, conviéndole que se conozca bien su pensamiento, que no puede ser otro, al menos tengo yo en ello confianza, que el de la más pronta, más justa y más económica realización de esta necesaria y trascendentalísima mejora.

Pero de todas suertes, yo para entonces pido que se traiga al Congreso, bien por el Sr. Ministro de Ultramar, bien por el de la Gobernación si está en su

poder, ó por el de Hacienda, pues creo que en este Departamento es donde radica al presente, el expediente del cable de Canarias á Puerto Rico y Cuba; que se traiga también el expediente del cable de Cádiz á Canarias, que se contrató como primer trozo ó sección del de las Antillas; ó si existiere, que lo dudo y aun creo lo contrario puesto que no se ha oído al Cuerpo de telégrafos ni á nadie, si existiere, ruego que venga el expediente ó los datos que se hayan tenido á la vista para dictar el real decreto á que me he referido. Nada más por hoy sobre este particular.

Ya que estoy de pie, voy, contando con la vena y benevolencia del Sr. Presidente, á dirigir una pregunta y un ruego al Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Llama la atención de los Sres. Diputados y de todas las personas que se interesan en el asunto, la variedad, la desproporción grande con que se aplican las cantidades presupuestas para reparación de templos entre las diversas diócesis. Yo desearía que esta desproporción desapareciera, y para ello yo rogaria al Sr. Ministro de Gracia y Justicia se sirviese remitir un estado por diócesis de las cantidades aplicadas á los templos durante los últimos ó el último quinquenio si la tarea de los dos resultare demasiado pesada, con expresión del número de habitantes de cada diócesis.

Otra petición tengo que dirigir al mismo Sr. Ministro, y en esto no hago más que unir el ruego mio al de algun otro Sr. Diputado que alguna vez se ha ocupado en este particular: que se cuide de ver el modo de que haya en Canarias buena y fácil administración de justicia, cosa difícil si ha de continuar allí el personal insuficiente que siempre hay, por mucho que haga el esfuerzo de aquella digna magistratura, y que se cuide asimismo de evitar que se considere que el cargo de Juez en Canarias sea así como una pena que se impone al juez que no puede estar en otra parte y que no debiera estar en ninguna, porque de ese modo no son ellos los que salen castigados, sino nosotros sus administrados.

Ya el Congreso se ocupó hace algún tiempo de algo relacionado con estas indicaciones en un caso bien desgraciado, que causó bastante disgusto á todos los que se interesan por el buen nombre de la judicatura.

Yo no he de ocuparme ahora de algún caso semejante de actualidad, porque hartos conoce el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo que sucede; pero ya que de ello no me ocupe por no haber necesidad de ello, desearía que al menos se pusieran los medios, para que nada semejante se repitiera en lo por venir.

En este sentido, pues, yo pregunto á S. S. si está dispuesto á cumplir con rigor el real decreto de Octubre último, en que se consideraba como un mérito especial para el ascenso el haber servido en Canarias durante cierto número de años.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Ruiz Capdepon): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Ruiz Capdepon): Siento mucho que no se encuentre en este sitio mi digno compañero y amigo el Sr. Ministro de Ultramar, que, como sabe S. S., tiene que asistir á las sesiones del Senado, donde se está discutiendo el presupuesto de la isla de Cuba.

El Sr. Domínguez Alfonso se ha ocupado de dos asuntos que se relacionan entre sí, y que además uno de ellos se relaciona también muy directamente con el Ministro de la Gobernación, y esto le explicará á S. S. y á la Cámara por que me levanto yo á contestarle.

Es cierto que hay un expediente sobre establecimiento de un cable desde Canarias á Puerto-Rico y Cuba. Ese expediente ha seguido una larguísima tramitación en los Ministerios de Ultramar y Gobernación, y últimamente, despues de haberse oído á la Dirección general de Comunicaciones y de haberse llenado otros trámites que el Ministro de la Gobernación ha creído que eran conducentes al mejor acierto y á la mayor ilustración en la resolución de este asunto, se ha nombrado en el consejo de Ministros una ponencia compuesta de los señores Ministros de Ultramar y de Hacienda y del que tiene la honra de dirigirse á la Cámara.

Yo despaché esa ponencia, como tengo idea de que también la despachó el Sr. Ministro de Ultramar; despues ha pasado el expediente al Ministerio de

Hacienda todavía no ha podido devolverla, y por esta razón no ha llegado el momento de poderse acordar resolución definitiva en este asunto.

Hasta aquí lo que yo puedo decir á mi querido amigo el Sr. Domínguez Alfonso de lo que en el Ministerio de la Gobernación se ha hecho una relación al establecimiento del cable que nos está ocupando. Pero el Sr. Domínguez Alfonso no se ha limitado á pedir explicaciones respecto á este particular, sino que más bien ha tenido por objeto dirigir sus observaciones y aun cierta censura... (El Sr. Domínguez Alfonso: No he querido dirigirla.) Me había parecido, y me alegro de que no haya sido así, tanto más cuanto que yo no podría satisfacer como debiera, contestando á S. S. sobre este particular, por tratarse de un asunto que no depende del Ministerio de la Gobernación.

Pues bien el Sr. Domínguez Alfonso se ha referido principalmente en sus observaciones á un real decreto refrendado por el Ministro de Ultramar abriendo unos concursos para el establecimiento de determinados cables; ¿no es esto? (El Sr. Domínguez Alfonso: De uno, sí.) Si mi memoria no me es infiel, cuando de este asunto se trató en consejo de Ministros entendí yo que se trataba de los estudios para el establecimiento de unos cables, esto es, no del establecimiento de estos cables, sino de las medidas preparatorias para el establecimiento de los mismos, con lo cual no se prejuzgaba para nada, ni la cuestión del cable que había de partir de Canarias para algun punto de Puerto-Rico y Cuba, ni ninguna otra cuestión. Si mi memoria no me es infiel, repito, me parece que nos ocupamos de este asunto.

De todas suertes, yo ruego á mi querido amigo el Sr. Domínguez Alfonso que aplaque sobre este particular pedir las explicaciones á que S. S. como todos los Sres. Diputados, tienen siempre derecho, á que se encuentre presente el Sr. Ministro de Ultramar, porque él podrá satisfacer mucho mejor de lo que yo pudiera hacerlo á S. S. y á todos los Sres. Diputados.

Por de pronto, los expedientes que S. S. ha pedido, en cuanto radiquen en el Ministerio de la Gobernación, yo ofrezco á S. S. ponerlos inmediatamente á disposición de la Cámara; y tengo también la confianza de que, si hay expedientes formados sobre ese decreto ó sobre otro asunto relacionado con el establecimiento de los cables que me interesa conocer á S. S. y se hallen en el Ministerio de Ultramar, el digno Ministro del ramo, mi querido compañero el Sr. Becerra, no ha de tener inconveniente en traerlos.

Entiendo que con lo dicho he satisfecho, en la parte que me era posible, los deseos de mi amigo el Sr. Domínguez Alfonso, y que puede esperar S. S. á que se encuentre presente el Sr. Ministro de Ultramar, el cual podrá satisfacerle respecto al otro punto, que más directamente á él que al resto del Gobierno afecta de cuanto S. S. ha dicho.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (López Puigcerver): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (López Puigcerver): Dos preguntas me ha dirigido mi particular amigo el Sr. Domínguez Alfonso.

La primera relativa á la distribución de los fondos destinados á la reparación de templos, manifestando S. S. el deseo de que tales fondos se distribuyan proporcionalmente entre todas las provincias. (El Sr. Domínguez Alfonso: En lo posible.) Al decir S. S. que en lo posible ya da á entender que comprende cuán difícil es hacer una distribución de esos fondos á prorrata, digámoslo así, entre todas las provincias.

Ahora bien; como, por desgracia, el estado de nuestra Hacienda no consiente ampliar el capítulo correspondiente del presupuesto, que es indudablemente deficitario porque son muchas las necesidades á que hay que atender con los fondos consignados para la reparación de templos, forzoso es atender en primer término á aquellas obras más precisas y más urgentes. Por eso cuando hay un templo que amenaza ruina y hasta puede poner en peligro la vida de las personas que pasan cerca de él, se atiende á su reparación con preferencia á la de otro templo que no la demanda con tanta urgencia. Así puede suceder, no diré que haya sucedido porque no recuerdo la distribución en el quinquenio á que S. S. se ha referido, puede suceder, digo, que haya sido ne-

cesario atender á algunas provincias con preferencia, bien porque el clero de aquella diócesis no disponga de fondos que destinar á esta clase de obras, bien porque á ellas no contribuyan, como en otras partes, los fieles ó corporaciones populares.

De todas maneras, aseguro á S. S. que procuraré atender estas necesidades en la forma que S. S. desea, y que estoy dispuesto á estudiar desde luego este asunto para buscar el medio de complacerle, si bien me parece muy difícil establecer esa proporción que S. S. pretende.

La segunda pregunta ha sido relativa al nombramiento de funcionarios de la carrera judicial para Canarias.

No se puede negar que no son muchos los funcionarios que desean prestar sus servicios en aquellas islas, quizás por la dificultad de las comunicaciones y por la precisión de pasar el mar. Por eso, sin duda, se han adoptado algunas medidas encaminadas á procurar á los funcionarios que allí vayan á prestar sus servicios algun estímulo, ya que no sea posible darles ventajas positivas como mayor sueldo ó mayor categoría, considerando ese servicio como un mérito especial que pueda servirles para el adelanto en su carrera. Y yo puedo asegurar al Sr. Domínguez Alfonso que, lejos de querer derogar ó modificar el real decreto en que eso se dispone, estoy resuelto á que se cumpla estrictamente; y si es posible hasta que se den mayores ventajas á los funcionarios que sirven en Canarias.

Y tengo que rectificar la idea emitida por S. S., de que á aquellas islas se envían los jueces como imponiéndoles una especie de castigo. No, Sr. Domínguez Alfonso; creo que yo no he hecho más que un nombramiento para Canarias, y ese ha recaído en un funcionario á quien le correspondía el ascenso, y por tanto esto demuestra que estaba muy lejos de la mente del Ministro el querer imponerle un castigo.

Como ya he dicho es difícil encontrar personal que quiera ir á aquellas islas á prestar sus servicios en las mismas condiciones que en las demás provincias de la Península, y por eso es de desear que se les puedan conceder algunas otras ventajas. En el interin yo procuraré que aquella Audiencia tenga siempre completo su personal, y S. S. sabe perfectamente que hasta ahora he procurado que esto suceda, hasta el punto de que creo que hoy en la Audiencia de Canarias solo falta uno de los funcionarios que tiene asignados, y en cuanto á los jueces, todos ocupan su puesto.

Es cuanto tengo que decir al Sr. Domínguez Alfonso respecto á las preguntas que se ha servido dirigirme.

(Continuará)

Anuncios preferentes

Almacén. Se alquila uno calle del Sol núm. 31, esquina á la de Botón de Rosa.—Darán razón, Castillo, 35. (2025)

Aviso. El Jefe de Reparaciones de Telégrafos D. Ricardo Zagala hace instalaciones dentro y fuera de la Isla, de Para-rayos.—Campanillas eléctricas.—Teléfonos del mejor sistema, y Luz eléctrica sin motor, á precios desconocidos y garantizando un año.—Cruz Verde, 16. (2058)

Coche. Saldrá todos los días á las 9 y media de la mañana uno de la cochera de Nicasio González en la Laguna y volverá á salir á las 3 de la tarde de Sta. Cruz para la Laguna. (2066)

Cementos Roquefort y Portland, en barriles, clase superior. De venta, almacén, Castillo, número 18. (2023)

Se alquila la casa de dos pisos calle de las Flores, núm. 6.—Para tratar, Jesús Nazareno, 13. J. Vizcaino. (2062)

Se venden once caballos, tres carretelas y un Landau, todo en buen estado así como los respectivos arreos.—Darán razón en la cochera, situada entre las calles de Canales y Consolación, donde pueden verse los caballos y coches. (2060)

Se vende en términos convenientes el establecimiento de comercio calle del Tigre núm. 21 frente á la escalera sur de la plaza del Príncipe.—Darán razón en dicho almacén.

Se vende una huerta en el camino de los Coches que mide 2084 metros cuadrados de tierra de 1.ª clase, con árboles, viga, estanque, aguas propias y atarjeas. Dará razón su dueño calle de S. Lorenzo núm. 5.

Orotava.—Quinta "Palmita"

Desde 1.º de Junio al 30 de Septiembre, se alquila esta bonita casa con su jardín y accesorias y perfectamente amueblada. (1983)

SUN LIFE ASSURANCE SOCIETY



(SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA)
LONDON

ESTABLECIDA EN 1810

DOMICILIO PRINCIPAL:--THREADNEEDLE STREET, LONDRES

Fondos en efectivo. L 2,107,096. 8s. 2d. (Ptas. 52,677,210.25)
Dividendos declarados L 1,536.035. 0s. 8d. (Ptas. 38,400,875.80)

El asegurar la vida es un deber y una necesidad para todos aquellos cuyas rentas dependen de su trabajo personal. El seguro garantiza un patrimonio para sus familias, independiente de las inseguridades de la vida. Los asegurados en esta Sociedad están completamente protegidos de todo riesgo, con un gran capital en acciones, además de los fondos acumulados obtenidos de los intereses que producen los premios invertidos.

La Sociedad se estableció en el año 1810, bajo la misma dirección que entonces tenía a su cargo las oficinas de Sol contra incendios, que ya contaba en aquella época un siglo de existencia, y había gozado la confianza y apoyo del público.

Los negocios de una y otra Sociedad son sin embargo enteramente separados y distintos. Los directores de la Sociedad de Seguros sobre la vida, que gracias al apoyo del público desde hace muchos años pueden disponer de un gran fondo de garantía y distribuir réditos proporcionados entre los propietarios con cuyos capitales se formó la Sociedad, han reducido de tiempo en tiempo los premios, y aumentado las ventajas ofrecidas a los asegurados, y pueden legítimamente sostener, que tanto por la economía, cuanto por la seguridad, esta Sociedad ofrece términos más favorables que las demás Compañías existentes.

TABLA DEMOSTRATIVA DE LOS DIVIDENDOS
Pagos en Metálico, Adiciones y Reducciones

Edad en la época del Seguro.	Prima Anual por una Póliza de L. 1.000	1882	CON PARTICIPACION EN LOS CUATRO QUINOS DE LOS BENEFICIOS						Totales exclusivos los dividendos subsiguientes (véanse las explicaciones abajo.)
			Número de años que la Póliza ha estado en vigor.						
			5		10		15		
	L. s. d.	L. s. d.	L. s. d.	L. s. d.	L. s. d.	L. s. d.	L. s. d.	L. s. d.	L. s. d.
20	18 9 2	Dividendo en Metálico 25 9 10 Dividendo Reversible 69 1 10 Reducción de la Prima 1 4 1	28 1 6 69 19 4 1 8 0	32 8 3 74 13 8 1 14 2	33 17 6 71 16 8 1 14 4	39 8 5 77 9 6 2 8 2	50 7 5 71 0 7 2 13 2	498 12 11 454 1 7 41 5 11	
30	24 11 8	Dividendo en Metálico 36 5 10 Dividendo Reversible 83 12 6 Reducción de la Prima 1 18 4	37 16 10 86 4 11 2 13 8	43 19 4 86 8 1 2 13 8	43 18 2 86 8 1 2 13 8	45 19 5 86 8 1 2 13 8	52 3 10 78 9 0 4 14 11	258 3 5 480 1 10 47 7 1	
40	22 5 5	Dividendo en Metálico 51 2 11 Dividendo Reversible 100 10 4 Reducción de la Prima 3 2 6	50 7 4 90 17 5 3 8 0	50 8 10 82 15 2 5 18 2	59 15 4 89 16 4 5 8 8	77 18 8 109 11 9 8 5 6	80 16 8 105 17 8 Se extingue la prima y se añaden L.14. 48s. 9d.	370 9 6 579 8 8 Se extingue la prima y se añaden L.14. 48s. 9d.	
50	47 1 8	Dividendo en Metálico 62 12 2 Dividendo Reversible 102 14 7 Reducción de la Prima 4 17 0	72 0 5 108 5 1 6 11 0	93 11 6 131 11 8 9 18 8	97 0 5 127 4 7 12 14 6	115 5 3 153 7 4 Se extingue la prima y se añaden L.204. 15s. 2d.	145 5 3 181 12 6 774 0 11	480 1 10 774 0 11 Se extingue la prima y se añaden L.204. 15s. 2d.	

La tabla anterior indica algunos ejemplos del dividendo declarado por esta Sociedad para los cinco años que terminaron en 24 de Junio, 1882.

Los que deseen asegurarse pueden esperar tan buenos dividendos si los provechos de la Sociedad en las evaluaciones futuras resultan igualmente satisfactorios.

Una persona que se asegure por L1,000 a la edad de 20 años; y pague una prima anual de L18, 9s. 2d., habrá recibido en 30 años en metálico L198, 12s. 11d. (los cuales a un interés de 4 por 100 ascienden a L325), teniendo además derecho a otros dividendos en las subsiguientes divisiones.

Si hubiese decidido aceptar el dividendo reversible, las adiciones totales a su póliza a la edad de 50 años, habrían ascendido a L.434. 1s. 7d. haciendo ascender la suma pagadera en virtud de su póliza a L1,434. 1s. 7d. sin dejar por esodo ganar nuevas adiciones en las divisiones subsiguientes.

En el caso de que aplicara su dividendo a la reducción de su prima, se ve que a la edad de 50 años, la prima con rebajas periódicas, ha quedado reducida a L.7. 3s. 3d., cuya suma seguirá reduciéndose en las distribuciones futuras hasta su completa extinción, en cuyo caso el Asegurado tendrá derecho a dividendos en metálico ó reversibles.

Entrando a los 50 años, se extingue la prima de L.47. 1s. 8d. a los 25 años, y el Asegurado, despues de otros cinco años, tendrá derecho a adiciones que ascienden a L.204. 15s. 2d., que hacen ascender la suma pagadera por su Póliza a L.204. 15s. 2d., sin más primas, continuando con los mismos derechos respecto de las divisiones futuras.

Nota.—Las Pólizas que se efectúen durante el año actual, tendrán derecho a la participación en el próximo dividendo.

Sucursal en España, autorizada por el Gobierno Español, Pelayo 10, 1.º Barcelona.—Representante para la Provincia de Canarias, Guillermo J. Mitchell.—Marina, 3. (1894)

VNS VIEUX DE TENERIFFE

Hardisson Frères--Ste.-Croix-de-Ténériffe

MAISON FRANÇAISE FONDÉE EN 1841

FOURNISSEURS DU GOUVERNEMENT FRANÇAIS

MEDAILLES D'OR AUX EXPOSITIONS DE PARIS 1878 ET BORDEAUX 1882

DEPOT A PARIS, M. A. THOMAS 28, BOULEVARD POISSONNIERE

EXPORTATION

PRIX

EN FÛTS	Vin sec très Vieux A	Vin sec vieux V	Vin sec vieux W Abocado	VIN SEC Taoro	Malvoisie Très vieux
Baril litres. . . 112	Fr 336	Fr 280	Fr 224	Fr 168	Fr 364
» » » » 56	168	140	112	84	182
» » » » 32	96	80	64	48	104
» » » » 21	63	52	42	31 50	68
» » » » 16	48	40	32	24	52
Dame-jéanne. 17	51	42	34	25 50	55
Le litre. 3		2	2	1 50	3 50
<i>En caisses</i>					
1 Dozaine bouteilles.	42	35	30	25	44
1 1/2 » » »	60	50	42	36	66
2 » » »	88	67	58	49	88

Marques à feu Hardisson Frères sur le bouchon de chaque bouteille ainsi que sur les fûts.

Nous nous chargeons d'expédier dans toutes les parties de la France et de l'Etranger nos vins en fûts ou en caisses au gré de l'acheteur.

POSITIVAS VENTAJAS

EMULSION DE SCOTT

ACEITE DE BACALAO Y SUS SIMILARES.

La facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es

AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE y ASIMILABLE, NUTRITIVA y TONICO RECONSTITUYENTE. Posee todas las virtudes del aceite de bacalao simple SIN NINGUNA de sus DESVENTAJAS.

Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Hígado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfitos

ES LA FORMULA MAS RACIONAL de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formacion y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR OSEO y SANGUINEO de todo lo que claramente se desprende, que la EMULSION DE SCOTT.

ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE.

De Venta en todas las Droguerías y Farmacias.

Único representante para el Archipiélago de Canarias, JUAN E. CERMEÑO, S. Pedro Alcántara núm. 8, Santa Cruz de Tenerife.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK



Apertivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos

Contra la Falta de Apetito, el Estreñimiento, la Acidez de los Vómitos, Congestiones, etc.

Dosis ordinaria: 1 a 3 granos. Nota: en cada caja.

Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de AZULES y el Sello azul de la Unión de los FABR. CANTES.

Paris, Farmacia Leroy y colaboradores

Shaw Savill and Albion Company, Limited

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Plymouth y Londres

El grandioso vapor de rápida marcha,

ARAWA

Saldrá de este puerto para los puntos indicados el 2 del mes de Julio.—Admite 20 pasajeros de 1.ª y 20 de 2.ª. Para más informes, ocurran a sus Agentes HAMILTON Y COMPAÑIA.

CHARGEURS RÉUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de este puerto el día 30 de Junio, el hermoso vapor

URUGUAY

Admite carga y pasajeros, y a flete corrido para Rosario de Santa Fé.

Agentes, HARDISSON HERMANOS

LINEA DE VAPORES DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

PARA

PUERTO-RICO, LA HABANA Y MATANZAS

Saldrá el 6 de Julio, el magífico vapor de acero

MIGUEL M. PINILLOS

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consigatario, J. CALLEJA Y RUIZ

AFRICAN STEAMSHIP COMPANY

VAPORES PAQUETES INGLESES

Para Funchal y Liverpool

Del 28 al 29 de Junio, saldrá de este puerto el vapor

BENIN

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY, LIMITED

Para Funchal y Southampton

El magnífico vapor, de rápida marcha,

DURBAN

deberá llegar a este puerto el 7 de Julio.—Admite carga y pasajeros.

Agentes,

HAMILTON Y COMPAÑIA

MILWAUKEE

Cerveza Americana

LA MEJOR QUE SE BEBE

Esta acreditada y riquísima cerveza se acaba de recibir por la barca española *Amelia A.*, en el almacén de Miranda hermanos, Castillo núm. 3. (1941)

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

«Nacional Prusiana»

ESTABLECIDA EN STETTIN (ALEMANIA) EN EL AÑO 1845

Legalmente constituida en España.

Capital: Nueve millones de marcos.

Agente General en Islas Canarias,

MANUEL F. FERIA,

Santa Cruz de Tenerife, Sol 20.

(2032)

THE «BUEN RETIRO»

Güimar--Teneriffe

«The Buen Retiro, where there is accommodation for mall as number of English visitors, is prettily situated at an elevation of 1000 feet above the sea. It has a very lovely garden in which mangoes, custard-apples, oranges pomegranates and apples flourish as they do nowhere on the northern side. Güimar is undoubtedly the fruit garden of Teneriffe, and as a climate for chest disease is unique.» (A. J. Wharry, M. D.) Descriptive pamphlet will be sent free by mail on application. 1860)

HIERRO DIALIZADO

preparado por el

LICENCIADO N. TARQUIS

Es el mejor remedio contra la DEBILIDAD, ANEMIA, CLOROSIS ETC.

DE VENTA

Farmacia del Lic. Tarquis, Alamos 18.—Laguna.

Farmacia del Lic. Fuentes.—Orotava.

Farmacia del Lic. Estrada.—Puerto de la Cruz.

CHOCOLATES



«DE LOS» RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una a su delicado paladar la más absoluta pureza deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Véndense en toda España a los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

Evítense las numerosas falsificaciones existiendo siempre el nombre BENEDICTINOS, en las etiquetas.

Único depósito en Sta. Cruz de Tenerife.—Confitería de D. José Rinaldy, Castillo, 56.

Lana superior, para colchones. De venta, almacén, Castillo, núm. 18. (2010)

IMPRENTA DE VICENTE BONNET